



SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Valparaíso, de de 2019.

Señor
Ivan Flores
Presidente
Cámara de Diputados
PRESENTE



Señor Presidente:

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 52, N° 1), letra c), de la Constitución Política de la República, y artículos 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, las diputadas y diputados abajo suscritos solicitamos que se sirva recabar el acuerdo de la Sala para crear una Comisión Especial Investigadora, tomando en consideración los siguientes antecedentes:

1. Con datos proporcionados por Ley de Transparencia, se solicitaron en Febrero de este año en curso, las cifras de menores desaparecidos, entre 2013 y 2018, después de que el Febrero del 2018 el Jefe de la Briup de la PDI hiciera una declaración a la prensa, de que **habían 889 menores desaparecidos con búsquedas vigentes** en Chile. El análisis de datos con que contamos, provienen del Ministerio Público, un año después y sumando un año más, a la misma fecha, el conteo del Ministerio Público prácticamente se duplica a 1.784, y (dicho conteo del Ministerio Público es producto de Presuntas Desgracias y Sustracciones de Menores, Datos emitidos un año después en Febrero de 2019).

2. Tras consultar directamente a la PDI, cabe señalar que en este conteo de búsquedas vigentes de menores, **no figuran necesariamente las "Ordenes de Búsqueda y Recogimiento"** emitidas por los Juzgados de Familia para los menores fugados de SENAME. No obstante, según señaló una fuente de la PDI, deben figurar algunos en el conteo de presuntas desgracias, pero según se ha consultado, no corresponden necesariamente a todos los que se buscan.

3. A Modo de Resumen:

"Conteo de desapariciones o búsquedas Vigentes de menores":



SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Ministerio Público (Área Penal): **1) Presuntas Desgracias¹ y 2) Sustracciones de Menores²**

Juzgados de Familia: **3) Órdenes de Búsqueda y Recogimiento³**

***Cuando un niño, se ha fugado de un hogar de Sename, se emite su Orden de Búsqueda y Recogimiento a Carabineros, si éste no aparece, al mes el hogar solicita su egreso para derivar su cupo, la responsabilidad de estos menores es del Estado y estas órdenes pueden como no necesariamente, ser transformados en presuntas desgracias.**

4. De los datos entregados por la Fiscalía Nacional, llama la atención el aumento sostenido que se ha experimentado a través de los años, pero muy especialmente el significativo aumento que existió entre el año 2017 y 2018, pasando de 260 a 1465 niños desaparecidos.⁴ Esto nos permite afirmar que, sólo en el año 2018 se extraviaron 4 niños al día. Al revisar el desglose por región, es posible destacar que las regiones donde más casos existen son: Región de Arica y Parinacota (279 casos), Región de los Lagos (190 casos) y Región Metropolitana Occidente (347 casos). A estos números, hay que sumarle la problemática de la cifra negra, entendida como “delitos reales, que no poseen denuncia, por lo tanto, no se pueden contabilizar en ninguna estadística”, que en Chile se estima que hay una cifra negra de 61,4%.⁵
5. Lo preocupante, es que la evolución de la tendencia ha empezado a variar ostensiblemente. **Y no podemos hablar de tendencia normalizada, ya que hay regiones con las cifras disparadas, como algunas regiones con cifras mínimas como de antaño** y cuando nos referimos a **cifras de desapariciones como antaño**, nos referimos a **fechas anteriores desde 2015**, donde quedaban desaparecidos 3, 4, 6, pero a partir del 2016 hacia adelante, la tasa de desapariciones que se mantienen vigentes, se empiezan a abultar exponencialmente.
6. En el lapso de 5 años, **entre 2013 y 2017, dejó 889 niños desaparecidos**. (Siendo el grueso de las desapariciones el último año 2017) lo cual es obvio, a más reciente el hecho, ha habido menor tiempo de reacción y de búsqueda. **Lo preocupante, es que a fines de 2018, (solo un año más) la cifra total de menores desaparecidos o Búsquedas Vigentes en el área penal, se duplica**, la tasa de búsquedas vigentes (en el área penal) se mantiene alta.

¹ Desapariciones de un menor, donde no consta cómo desapareció

² Desaparición de un menor, donde consta de que un tercero se lo llevó, constitutivo de delito

³ Orden de búsqueda que emite un Juzgado de Familia por la fuga de un menor

⁴ Cifras entregadas por Sociedad Civil por la Infancia. (En estas cifras se contabilizan las denuncias por sustracción de menores y presuntas desgracias sin resolver.)

⁵ <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/108113>



SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

7. Hay un tema evidente a tener en consideración, y se trata que a diferencia de las desapariciones de mayores de edad, **los niños tienen una imposibilidad natural de subsistencia en las calles (o dónde sea que estén)**, y está presente desde una incapacidad física hasta legal (permisos de trabajo) para la subsistencia. **En esa ruta de subsistencia pueden darse muchos delitos que quedan ocultos en cifras negras⁶.**
8. Además, en este caso, cuando dejamos de ver un ser humano, o saber de él, sobre todo en el caso de menores de edad, es no solo un caso dramático en sí para ese menor y su familia (sea desaparición voluntaria o forzada), sino que además lo más complejo es la cifra negra de delitos que puede estar sufriendo un menor de edad. Desde el minuto de la desaparición de un menor, se desencadena un problema peor que es la cifra negra de delitos para lo que puede ser víctima un menor de edad.
9. Tras el conteo de NNASC⁷ 2018 del Gobierno, se pudo dilucidar que hay 547 menores que viven sin la presencia de un adulto responsable en situación de calle, pero solo el 19% declara provenir de hogares de menores. Datos interesantes de observar, es cómo el 19% de estos niños declara consumir Cocaína (por su costo), y un 72% declara haber tenido contacto con algún familiar el último mes, por lo tanto no tendrían por qué deberse al grueso de las presuntas desgracias. Aun así, falta intentar dilucidar las ausencias de 2 tercios más en el área penal, y dilucidar coincidencias con los niños que abandonaron el sistema residencial de SENAME.
10. Desde Julio del 2019, tenemos nociones oficiales publicadas en la prensa, de que existen 166 pasos fronterizos ilegales del crimen organizado, solo en el norte de Chile, y precisamente, la mayor cifra de desapariciones permanentes, son 279 menores de Arica y Parinacota, y podríamos hablar de que es normal, pero no, teniendo relativamente próxima a la región de Atacama con solo 7 menores desaparecidos oficialmente en 6 años.
11. El 2018, del total de denuncias por abuso sexual en Chile, el 81,2% fueron sobre menores de edad. En la provincia de Castro, en la región de Los Lagos (el segundo promedio regional más elevado) presenta el promedio de denuncias de abuso sexual sobre menores más elevado del país: 98%
12. Que lo señalado anteriormente no nos puede ser indiferente, tenemos una deuda con la infancia de la cual debemos hacernos cargo. Los niños son intrínsecamente vulnerables, no tienen recursos económicos propios, se

⁶ Cifra negra, estadística indeterminada, de delitos reales, que no se pueden cuantificar, porque no se pueden denunciar, y el problema es que las policías y fiscalías investigan solo en torno a denuncias.

⁷ Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle



SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

encuentran en un constante desarrollo emocional, lo que no les permite muchas veces saber como enfrentar situaciones extremas. Es por esto que resulta importantísimo hacernos cargo de los problemas que están afectando a este grupo de la sociedad, y en este caso en particular del aumento constante y significativo en la desaparición de los mismos, saber qué está sucediendo, las posibles causas y soluciones.

13. A lo anteriormente señalado, debemos agregar que la desaparición o extravío de niños y adultos en Chile es una problemática que se encuentra latente y no ha recibido una respuesta apropiada por parte del Estado.
14. Lo anterior, se encuentra avalado por las cifras que nos entregan las instituciones involucradas en la búsqueda. Según la base de datos de Carabineros de Chile, el número de casos sin resolver al año, son cerca de 1.000 personas. Es decir, en los últimos 15 años tenemos más de 15.000 personas extraviadas. Es decir, 15.000 chilenos de los que nunca más se tuvo noticias. Diariamente se habla de que extravían en promedio cerca de 70 personas.
15. Que detrás de cada persona extraviada hay familiares buscando y esperando respuestas, lo que necesariamente nos obliga a preguntar ¿Qué estamos haciendo mal?, ¿Los protocolos y plazos de búsqueda son los adecuados en Chile?, ¿Contamos con los recursos suficientes para las búsquedas?, ¿Qué podemos mejorar?, ¿Qué nos indica la experiencia comparada? Todas estas preguntas, hacen necesaria una investigación acabada por parte de la Cámara de Diputados, ya que evidentemente hay falencias en los procesos de búsqueda y las políticas y protocolos que se están implementando en materia de búsqueda de niños y adultos extraviados no están siendo efectivas. Así lo dejó en evidencia, un informe elaborado por la Fundación Kurt Martinson, dedicada entre otras cosas a prestar asesoría en casos de extravío de personas, el cual señala: *"En el presente, no existen herramientas estandarizadas oficiales para la investigación, gestión, búsqueda y rastreo de personas desaparecidas. Lo único concreto en la actualidad son las bases de datos para el empadronamiento de denuncias por presunta desgracia que a modo de archiveros de causas, registran las mismas, para posteriormente realizarles seguimiento por parte de las unidades de ubicación de personas, que de esta manera se informan si una causa fue cerrada porque se resolvió o si aún sigue abierta porque hasta ese momento no se logró ubicar a la persona desaparecida. La mayoría de las causas se resuelven por sí mismas, porque el reportado como desaparecido, por sus propios medios, retorna a su*



**SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

círculo familiar antes de cinco días y no como resultado de un protocolo de acción eficaz o determinado. Es una realidad que el rastreo y búsqueda prolongada de un desaparecido, se produce solo cuando este adquiere interés público o porque detrás del mismo existe presión política, mediática y/o social. Las demás causas, debido a impedimentos técnicos y por falta de recursos asignados, prácticamente serán abandonadas a su suerte. Dentro de las debilidades investigativas que se observan en el presente, cabe destacar la existencia de bases de datos dispersas, pues no existe en la actualidad una herramienta de gestión exclusiva, capaz de ordenar, integrar y procesar desde una sola "fuente del conocimiento" toda la información perteneciente a las diferentes denuncias, lo que genera ineficacia, desorden y posible competencia entre organismos del Estado. Esta ausencia de inteligencia previa a la ubicación y rastreo de personas en terreno, provoca faltas de coordinación en la investigación, razón por la cuál, gran parte de las denuncias se acumulan exponencialmente y terminan siendo abandonadas casi de manera definitiva, sin que se logren resolver."

16. Esta comisión investigadora, es imperiosa no solo por los motivos recién expuestos, sino que por los datos que se deben cruzar, (que son particularmente delicados al tratarse de menores de edad), y así mismo por el ejercicio que nos conmina en nuestro ejercicio no solo fiscalizador, sino que legislativo, de entender la magnitud de las implicancias de lo que significa la aparente globalización de los delitos que pesan sobre la infancia no solo en Chile, sino que en todo el mundo y reaccionar proactivamente ante esto con los antecedentes correspondientes. Por estar en la búsqueda, los delitos de Sustracciones de menores, es que solicitamos así mismo, un Ministro de dedicación exclusiva.

17. Por todo lo expuesto, y la relevancia del tema, solicitamos que la Cámara de Diputados acuerde de conformidad con el artículo 52 de la Constitución Política de la República, crear una Comisión Especial Investigadora a fin de indagar e investigar sobre:

Los protocolos de búsqueda que se están utilizando en el extravío de niños y adultos, poniendo especial atención en el sostenible aumento que ha existido en la desaparición de menores de edad ^{desde el año 2010 a la fecha} ~~en los últimos años~~, tomando en consideración los fenómenos internacionales que explican la desaparición de niños, la labor que se está realizando en pasos fronterizos y la coordinación



SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

con la interpol, además de poner énfasis en las medidas que han tomado los distintos gobiernos, en especial el Ministerio del Interior y Justicia para efectos de solucionar esta situación.* Junto con ello, la Comisión analizará la situación de las personas extraviadas en Chile, la normativa actual y las políticas públicas al respecto, con énfasis respecto de los protocolos y la coordinación que existe al momento de las búsquedas entre todos los organismos involucrados.

* y se aunar de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones

18. Luego de culminado su trabajo, la Comisión deberá remitir sus conclusiones a los órganos que correspondan. La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe a la Corporación en un plazo no superior a 120 días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional

Sin otro particular, impulsan y saludan atentamente a V.E.,

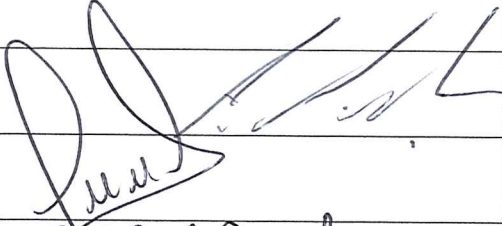

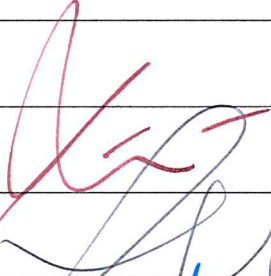
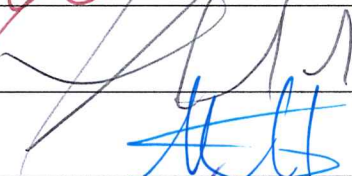

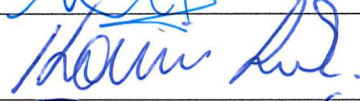


H.D Erika Olivera de la Fuente

H.D Pablo Kast Sommerhoff

Firmas (En hojas adjuntas)



SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

RN	FIRMA	
1 Berger Fett Bernardo		
2 Castro Bascuñán José Miguel		
3 Celis Montt Andrés		①
4 Cid Versalovic Sofía		②
5 Del Real Mihovilovic Catalina		③
6 Desbordes Jiménez Mario		
7 Durán Espinoza Jorge		
8 Durán Salinas Eduardo		
9 Eguiguren Correa Francisco		
10 Flores Oporto Camila		
11 Fuenzalida Figueroa Gonzalo		
12 Galleguillos Castillo Ramón		
13 García García René Manuel		
14 Jürgensen Rundshagen Harry		
15 Kuschel Silva Carlos		④
16 Leuquén Uribe Aracely		5
17 Longton Herrera Andrés		⑥
18 Luck Urban Karin		⑦
19 Mellado Suazo Miguel		⑧
20 Muñoz González Francesca		⑨

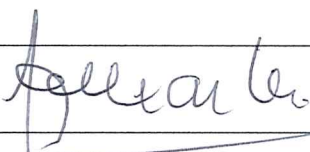
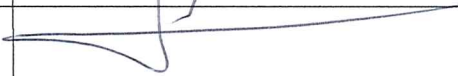
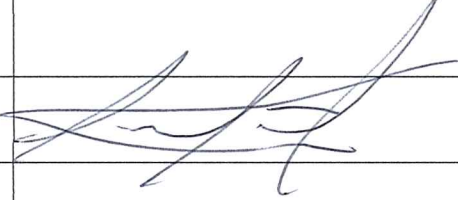


SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

21	Núñez Urrutia Paulina		
22	Ossandon Irrarázabal Ximena		(10)
23	Pardo Sainz Luis		(11)
24	Paulsen Kehr Diego		
25	Pérez Lahsen Leopoldo		
26	Rathgeb Schifferli Jorge		(12)
27	Rey Martínez Hugo		(13)
28	Romero Sáez Leonidas		
29	Sabat Fernández Marcela		
30	Santana Tirachini Alejandro		
31	Sauerbaum Muñoz Frank		
32	Schalper Sepúlveda Diego		
33	Torrealba Alvarado Sebastián		(14)
34	Urruticoechea Ríos Cristóbal		
35	Olivera De La Fuente Erika		(15)
36	Prieto Lorca Pablo		

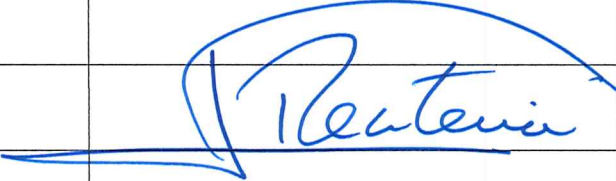
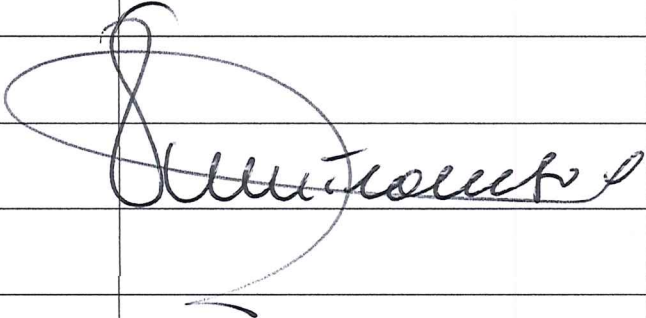


SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

	UDI	FIRMA	
1	Alessandri Vergara Jorge		
2	Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo		
3	Amar Mancilla Sandra		(16)
4	Baltolu Rasera Nino		
5	Barros Montero Ramón		
6	Bellolio Avaria Jaime		
7	Bobadilla Muñoz Sergio		
8	Carter Fernández Álvaro		(17)
9	Coloma Álamos Juan Antonio		
10	Fuenzalida Cobo Juan		
11	Gahona Salazar Sergio		
12	Hernández Hernández Javier		
13	Hoffmann Opazo María José		
14	Kort Garriga Issa		
15	Lavín León Joaquín		
16	Macaya Danus Javier		
17	Melero Abaroa Patricio		
18	Morales Muñoz Celso		
19	Moreira Barros Cristhian		
20	Noman Garrido Nicolás		
21	Norambuena Farías Iván		


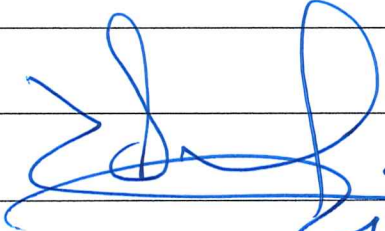
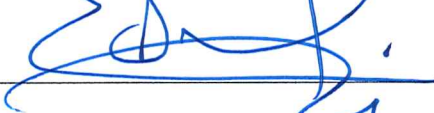
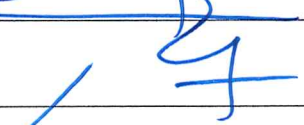

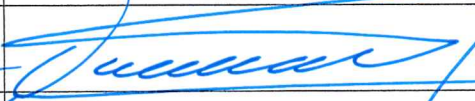


SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

22	Ramírez Diez Guillermo	
23	Rentería Möller Rolando	
24	Sanhueza Dueñas Gustavo	
25	Trisotti Martínez Renzo	
26	Troncoso Hellman Virginia	
27	Urrutia Bonilla Ignacio	
28	Urrutia Soto Osvaldo	
29	Van Rysselberghe Herrera Enrique	
30	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	



SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PS	FIRMA
1 Álvarez Vera Jenny	
2 Castro González Juan Luis	
3 Cicardini Milla Daniella	
4 Díaz Díaz Marcelo	
5 Espinoza Sandoval Fidel	
6 Fernández Allende Maya	 (20)
7 Ilabaca Cerda Marcos	
8 Leiva Carvajal Raúl	
9 Monsalve Benavides Manuel	
10 Naranjo Ortiz Jaime	
11 Nuyado Ancapichun Emilia	
12 Rocafull López Luis	 (21)
13 Rosas Barrientos Patricio	 (22)
14 Saavedra Chandía Gastón	
15 Saldívar Aüger Raúl	 (23)
16 Santana Castillo Juan	
17 Schilling Rodríguez Marcelo	
18 Soto Ferrada Leonardo	
19 Tohá González Jaime	



SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DC	FIRMA	
1 Ascencio Mansilla Gabriel		(24)
2 Calisto Águila Miguel Ángel		(25)
3 Flores García Iván		
4 Lorenzini Basso Pablo		(26)
5 Matta Aragay Manuel		(27)
6 Ortiz Novoa José Miguel		
7 Pérez Olea Joanna		(28)
8 Sabag Villalobos Jorge		(29)
9 Silber Romo Gabriel		(30)
10 Soto Mardones Raúl		(31)
11 Torres Jeldes Víctor		
12 Venegas Cárdenas Mario		
13 Verdessi Belemmi Daniel		(32)
14 Walker Prieto Matías		(33)






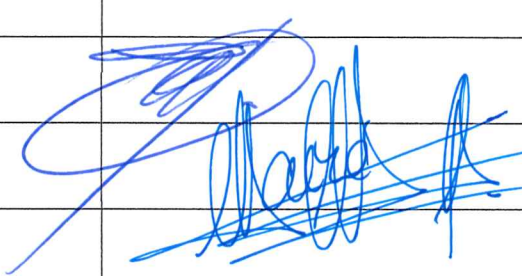

SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

	RD	FIRMA	
1	Brito Hasbún Jorge		
2	Castillo Muñoz Natalia		
3	Crispi Serrano Miguel		
4	Garín González Renato		(34)
5	Jackson Drago Giorgio		
6	Orsini Pascal Maite		
7	Pérez Salinas Catalina		
8	Vidal Rojas Pablo		(35)
9	Yeomans Araya Gael Fernanda		
10	Boric Font Gabriel (Indp Mov Aut))		(36)
11	Ibáñez Cotroneo Diego (Indp Mov Aut)		(37)
12	Winter Etcheberry Gonzalo (Indp)		(38)



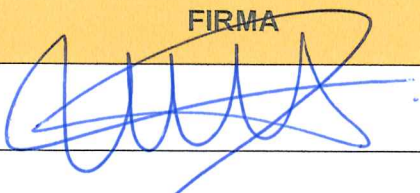
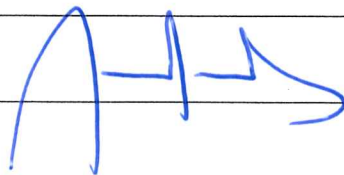
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS


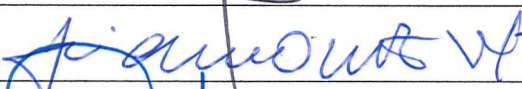

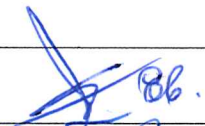
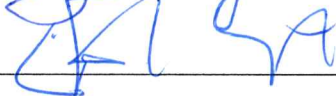
	PC	FIRMA	
1	Barrera Moreno Boris		39
2	Cariola Oliva Karol		
3	Gutiérrez Gálvez Hugo		
4	Hertz Cádiz Carmen		40
5	Labra Sepúlveda Amaro		41
6	Núñez Arancibia Daniel		42
7	Teillier Del Valle Guillermo		
8	Vallejo Dowling Camila		

	PPD	FIRMA	
1	Carvajal Ambiado María Loreto		
2	Celis Araya Ricardo		43
3	Girardi Lavín Cristina		44
4	González Torres Rodrigo		
5	Jiménez Fuentes Tucapel		45
6	Marzan Pinto Carolina		46
7	Parra Sauterel Andrea		
	Alinco Bustos René (Indp)		
8	Santibáñez Novoa, Marisela (PROG)		



SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PRSD	FIRMA
1 Hernando Pérez Marcela	 (47)
2 Jarpa Wevar Carlos Abel	
3 Mellado Pino Cosme	
4 Meza Moncada Fernando	
5 Pérez Arriagada José	
6 Sepúlveda Soto Alexis	 (48)
7 Auth Stewart Pepe (Indep)	
8 Bianchi Retamales Karim	

EVOPOLI	FIRMA
1 Álvarez Ramírez Sebastián	 (49)
2 Cruz-Coke Carvalho Luciano	 (50)
3 Kast Sommerhoff Pablo	 (51)
4 Keitel Bianchi Sebastián	
5 Molina Magofke Andrés	 (52)
6 Undurraga Gacitúa Francisco	 (53)



SECRETARÍA LEGISLATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS

	FRVS	FIRMA	
1	Mulet Martínez Jaime		(54)
2	Sepúlveda Orbenes Alejandra		(55)
3	Velásquez Núñez Esteban		(56)
4	Velásquez Seguel Pedro (Indp FRVS)		(57)
5	Saffirio Espinoza René (INDEP)		(58)

	MIXTO PH – LIBERAL – PODER- PEV - IGUALDAD	FIRMA	
1	Alarcón Rojas Florcita		(59)
2	Hirsch Goldschidt Tomás		
3	Jiles Moreno Pamela		
4	Bernales Mardonado Alejandro (Lib)		
5	Mirosevic Verdugo Vlado (Lib)		
6	Mix Jiménez Claudia (Poder)		(60)
7	González Gatica Felix (PEV)		(61)
8	Rojas Valderrama Camila (Indp Igualdad)		(62)



VOTACIÓN NOMINAL 2018-2022

	SI	NO	ABS	PAREC
A.- 1 Alarcón Rojas, Florcita	•			
2 Alessandri Vergara, Jorge				
3 Alinco Bustos, René				
4 Álvarez Ramírez, Sebastián	•			
5 Álvarez Vera, Jenny				
6 Álvarez-Salamanca, Pedro Pablo				
7 Amar Mancilla, Sandra	•			
8 Ascencio Mansilla, Gabriel	•			
9 Auth Stewart, Pepe				
B.- 10 Baltolu Rasera, Nino				
11 Barrera Moreno, Boris	•			
12 Barros Montero, Ramón				
13 Bellolio Avaría, Jaime				
14 Berger Fett, Bernardo				
15 Bernales Maldonado, Alejandro				
16 Bianchi Retamales, Karim				
17 Bobadilla Muñoz, Sergio				
18 Boric Font, Gabriel	•			
19 Brito Hasbún, Jorge				
C.- 20 Calisto Águila, Miguel Ángel	•			
21 Cariola Oliva, Karol				
22 Carter Fernández, Álvaro	•			
23 Carvajal Ambiado, Loreto				
24 Castillo Muñoz, Natalia				
25 Castro Bascuñán, José Miguel				
26 Castro González, Juan Luis	•			
27 Celis Araya, Ricardo	•			
28 Celis Montt, Andrés	•			
29 Cicardini Milla, Daniella				
30 Cid Versalovic, Sofía	•			
31 Coloma Álamos, Juan Antonio				
32 Crispi Serrano, Miguel				
33 Cruz-Coke Carvallo, Luciano	•			
D.- 34 Del Real Mihovilovic, Catalina	•			
35 Desbordes Jiménez, Mario				
36 Díaz Díaz, Marcelo				
37 Durán Espinoza, Jorge				
38 Durán Salinas, Eduardo				
E.- 39 Eguiguren Correa, Francisco				
40 Espinoza Sandoval, Fidel				
F.- 41 Fernández Allende, Maya	•			
42 Flores García, Iván				
43 Flores Oporto, Camila				
44 Fuenzalida Cobo, Juan Manuel				
45 Fuenzalida Figueroa, Gonzalo				
G.- 46 Gahona Salazar, Sergio				
47 Galleguillos Castillo, Ramón				
48 García García, René Manuel				
49 Garín González, Renato	•			
50 Girardi Lavín, Cristina	•			
51 González Gatica, Félix	•			
52 González Torres, Rodrigo				

PROYECTO... **CEI Desaparición de Niños**
 ARTICULO.....

	SI	NO	ABS	PAREC
53 Gutiérrez Gálvez, Hugo				
H.- 54 Hernández Hernández, Javier				
55 Hernando Pérez, Marcela	•			
56 Hertz Cádiz, Carmen	•			
57 Hirsch Goldschmidt, Tomás				
58 Hoffmann Opazo, María José				
I.- 59 Ibáñez Cotroneo, Diego	•			
60 Ilabaca Cerda, Marcos				
J.- 61 Jackson Drago, Giorgio				
62 Jarpa Wevar, Carlos Abel				
63 Jiles Moreno, Pamela				
64 Jiménez Fuentes, Tucapel	•			
65 Jürgensen Rundshagen, Harry				
K.- 66 Kast Sommerhoff, Pablo	•			
67 Keitel Bianchi, Sebastián				
68 Kort Garriga, Issa				
69 Kuschel Silva, Carlos	•			
L.- 70 Labra Sepúlveda, Amaro	•			
71 Lavín León, Joaquín				
72 Leiva Carvajal, Raúl				
73 Leuquén Uribe, Aracely	•			
74 Longton Herrera, Andrés	•			
75 Lorenzini Basso, Pablo	•			
76 Luck Urban, Karin	•			
M.- 77 Macaya Danús, Javier				
78 Marzán Pinto, Carolina	•			
79 Matta Aragay, Manuel Antonio	•			
80 Melero Abaroa, Patricio				
81 Mellado Pino, Cosme				
82 Mellado Suazo, Miguel	•			
83 Meza Moncada, Fernando				
84 Mirosevic Verdugo, Vlado				
85 Mix Jiménez, Claudia	•			
86 Molina Magofke, Andrés	•			
87 Monsalve Benavides, Manuel				
88 Morales Muñoz, Celso				
89 Moreira Barros, Cristhian				
90 Mulet Martínez, Jaime	•			
91 Muñoz González, Francesca	•			
N.- 92 Naranjo Ortiz, Jaime				
93 Noman Garrido, Nicolás				
94 Norambuena Farías, Iván				
95 Núñez Arancibia, Daniel	•			
96 Núñez Urrutia, Paulina				
97 Nuyado Ancapichún, Emilia				
O.- 98 Olivera De La Fuente, Erika	•			
99 Orsini Pascal, Maite				
100 Ortiz Novoa, José Miguel				
101 Ossandón Irarrázabal, Ximena	•			
P.- 102 Pardo Sáinz, Luis	•			
103 Parra Sauterel, Andrea				
104 Paulsen Kehr, Diego				

	SI	NO	ABS	PAREC
105 Pérez Arriagada, José				
106 Pérez Lahsen, Leopoldo				
107 Pérez Olea, Joanna	•			
108 Pérez Salinas, Catalina				
109 Prieto Lorca, Pablo				
R.- 110 Ramírez Diez, Guillermo				
111 Rathgeb Schifferli, Jorge	•			
112 Rentería Moller, Rolando	•			
113 Rey Martínez, Hugo	•			
114 Rocafull López, Luis	•			
115 Rojas Valderrama, Camila	•			
116 Romero Sáez, Leonidas				
117 Rosas Barrientos, Patricio	•			
S.- 118 Saavedra Chandía, Gastón				
119 Sabag Villalobos, Jorge	•			
120 Sabat Fernández, Marcela				
121 Saffirio Espinoza, René	•			
122 Saldívar Auger, Raúl	•			
123 Sanhueza Dueñas, Gustavo				
124 Santana Castillo, Juan				
125 Santana Tirachini, Alejandro				
126 Santibáñez Novoa, Marisela				
127 Sauerbaum Muñoz, Frank				
128 Schalper Sepúlveda, Diego				
129 Schilling Rodríguez, Marcelo				
130 Sepúlveda Orbenes, Alejandra	•			
131 Sepúlveda Soto, Alexis	•			
132 Silber Romo, Gabriel	•			
133 Soto Ferrada, Leonardo				
134 Soto Mardones, Raúl	•			
T.- 135 Teillier Del Valle, Guillermo				
136 Tohá González, Jaime	•			
137 Torrealba Alvarado, Sebastián				
138 Torres Jeldes, Víctor				
139 Trisotti Martínez, Renzo				
140 Troncoso Hellman, Virginia	•			
U.- 141 Undurraga Gazitúa, Francisco	•			
142 Urrutia Bonilla, Ignacio				
143 Urrutia Soto, Osvaldo				
144 Urruticoechea Ríos, Cristóbal				
V.- 145 Vallejo Dowling, Camila				
146 Van Rysselberghe Herrera, Enrique				
147 Velásquez Núñez, Esteban	•			
148 Velásquez Seguel, Pedro	•			
149 Venegas Cárdenas, Mario				
150 Verdessi Belemmi, Daniel	•			
151 Vidal Rojas, Pablo	•			
152 Von Mühlenbrock Zamora, Gastón				
W.- 153 Walker Prieto, Matías	•			
154 Winter Etcheberry, Gonzalo	•			
155 Yeomans Araya, Gael				